

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Motrico (Guipúzcoa).*

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General de la Guardia Civil el día 28 del actual, para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Motrico (Guipúzcoa), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 40.366.299,22 pesetas, resultó adjudicatario provisionalmente «Construcciones Vallina, S. A.», de Madrid, por la cantidad de 39.942.453 pesetas, que supone una baja sobre el presupuesto de contrata del 1,05 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario en un plazo de treinta días naturales, contados desde la fecha del presente anuncio, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 1.614.632 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales, y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus correspondientes efectos.

Madrid, 30 de noviembre de 1978.—El General Jefe de Material y Mantenimiento, Aurelio Herrero Miguel.—14.892-E.

*Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Villarreal-Zumárraga (Guipúzcoa).*

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General de la Guardia Civil el día 28 del actual, para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Villarreal-Zumárraga (Guipúzcoa), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 40.800.087,36 pesetas, resultó adjudicatario provisionalmente «Construcciones Vallina, S. A.», de Madrid, por la cantidad de 40.412.487 pesetas, que supone una baja sobre el presupuesto de contrata de 0,949 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario en un plazo de treinta días naturales, contados desde la fecha del presente anuncio, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 1.632.004 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales, y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado se

publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus correspondientes efectos.

Madrid, 30 de noviembre de 1978.—El General Jefe de Material y Mantenimiento, Aurelio Herrero Miguel.—14.893-E.

*Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel de Molina de Aragón (Guadalajara).*

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General de la Guardia Civil el día 21 del actual para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel de Molina de Aragón (Guadalajara) con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 46.345.494,86 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, don Carlos Román Arroyo, de Madrid, por la cantidad de 46.299.149,37 pesetas, que supone una baja sobre el presupuesto trata del 0,1 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario, en un plazo de treinta días naturales, contados desde la fecha del presente anuncio, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva por importe de 1.853.820 pesetas en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus correspondientes efectos.

Madrid, 30 de noviembre de 1978.—El General Jefe de Material y Mantenimiento, Aurelio Herrero Miguel.—14.895-E.

*Resolución del Mando de Material del Ejército del Aire por la que se hace público haber sido adjudicada, definitivamente, la ejecución del proyecto «modernización de la torre de control de la Base Aérea de San Javier».*

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, de 8 de noviembre del año en curso, celebrado el día 30 del mismo mes, y en virtud de las atribuciones conferidas en el Real Decreto número 528, de 2 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 75), este Mando de Material ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución del proyecto «Modernización de la torre de control de la Base Aérea de San Javier», a la firma «Electrificaciones Nacionales, S. A.», en la cantidad de cinco millones ochenta y ocho mil ochocientos (5.083.008) pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.—El General Presidente de la Junta Económica, José María del Valle Rodríguez.—15.242-E.

*Resolución del Servicio Militar de Infraestructura de la Segunda Región Aérea por la que se hace público el resultado del concurso-subasta para la adjudicación de las obras que se citan.*

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras: «San Javier», Murcia.—Reparación en escuadrillas 2, 3, 4 y 5 de CC. CC. en la Academia General del Aire», anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de octubre de 1978, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, se hace público que dichas obras han sido adjudicadas al contratista don José María Ortiz Garay en la cantidad de quince millones ochocientas treinta y seis mil ochocientas dos (15.836.802) pesetas.

Sevilla, 29 de noviembre de 1978.—El Teniente Coronel Ingeniero Jefe accidental, Francisco Ruiz-Cabello Jimena.—14.816-E.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

*Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se anuncia concurso para adquisición de una central telefónica de conmutación de mensajes con destino al Gabinete Central de Telempresores.*

1.º Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para este concurso en la División de Obras e Instalaciones (Rey Francisco, número 21, 3.º, Madrid).

2.º El precio límite de adquisición asciende a dieciséis millones (16.000.000) de pesetas, y la fianza provisional, a trescientas veinte mil (320.000) pesetas.

3.º Proyecto, pliego de condiciones y demás documentación reglamentaria estarán de manifiesto en la propia División de Obras e Instalaciones.

4.º La documentación a presentar se distribuirá en la forma que establece el artículo 5.º del pliego de condiciones, en dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el segundo exclusivamente la proposición económica.

5.º La celebración del acto de apertura y adjudicación provisional se realizarán en el Salón Canalejas, de Puerta del Sol, número 7, a las doce horas del día siguiente laborable a aquel en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al día de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa de Contratación de este Centro directivo.

6.º Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de noviembre de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.—8.017-A.

*Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se anuncia concurso para adquisición de radiotelefonos en U. H. F. para redes móviles en el archipiélago canario.*

1.º Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para este concurso en la División de Obras e Instalaciones (Rey Francisco, número 21, Madrid).

2.º El precio límite de adquisición asciende a noventa y cinco millones quinientas mil (95.500.000) pesetas, y la fianza provisional, a un millón novecientas diez mil (1.910.000) pesetas.

3.º Proyecto, pliego de condiciones y demás documentación reglamentaria estarán de manifiesto en la propia División de Obras e Instalaciones.

4.º La documentación a presentar se distribuirá en la forma que establece en el artículo 5.º del pliego de condiciones, en dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el segundo exclusivamente la proposición económica.

5.º La celebración del acto de apertura y adjudicación provisional se realizarán en el Salón Canalejas, de Puerta del Sol, número 7, a las doce horas del día siguiente laborable a aquel en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente día de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa de Contratación de este Centro directivo.

6.º Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de noviembre de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.—8.076-A.

*Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a Cuartel de las Fuerzas de Policía Armada en Salamanca.*

Primero.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para este concurso-subasta en la División de Obras e Instalaciones, calle Rey Francisco, número 21, de Madrid.

Segundo.—El presupuesto de contrata asciende a trescientos diecinueve millones novecientas veintidós mil cuatrocientas cincuenta y una (319.922.451) pesetas y la fianza provisional a seis millones trescientas noventa y ocho mil cuatrocientas cuarenta y nueve (6.398.449) pesetas.

Tercero.—El proyecto con la documentación reglamentaria estará de manifiesto en la propia División de Obras e Instalaciones y en el Cuartel de las Fuerzas de Policía Armada en Salamanca, los días y horas hábiles del plazo establecido.

Cuarto.—La documentación a presentar se distribuirá en la forma que establece el artículo 4.º del pliego de condiciones administrativas y económicas, en tres sobres cerrados y lacrados. En el primer sobre, se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo, la documentación general, y en el tercero, la proposición económica.

Quinto.—Dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la fecha del término de la presentación de ofertas, esta Dirección General resolverá sobre la admisión previa de ofertas y la apertura de las proposiciones admitidas se efectuará a las doce horas del sexto día siguiente labora-

ble al de la conclusión del plazo de presentación, en sesión pública, ante la Mesa de Contratación de este Centro directivo.

Sexto.—Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de noviembre de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

*Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de alojamiento para las Fuerzas de Policía Armada en Toledo.*

Primero.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para este concurso-subasta en la División de Obras e Instalaciones, calle Rey Francisco, número 21, de Madrid.

Segundo.—El presupuesto de contrata asciende a doscientos sesenta y dos millones novecientos noventa y siete mil seiscientos noventa y tres (262.997.693) pesetas y la fianza provisional a cinco millones doscientas cincuenta y nueve mil novecientas cincuenta y cuatro (5.259.954) pesetas.

Tercero.—El proyecto con la documentación reglamentaria estará de manifiesto en la propia División de Obras e Instalaciones y en el Cuartel de las Fuerzas de Policía Armada de Toledo.

Cuarto.—La documentación a presentar se distribuirá en la forma que establece el artículo 4.º del pliego de condiciones administrativas y económicas, en tres sobres cerrados y lacrados. En el primer sobre, se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo, la documentación general, y en el tercero, la proposición económica.

Quinto.—Dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la fecha del término de la presentación de ofertas, esta Dirección General resolverá sobre la admisión previa de ofertas y la apertura de las proposiciones admitidas se efectuará a las doce horas del sexto día siguiente laborable al de la conclusión del plazo de presentación, en sesión pública, ante la Mesa de Contratación de este Centro directivo.

Sexto.—Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de noviembre de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras del proyecto de abastecimiento, distribución de aguas y saneamiento de Nigüella (Zaragoza).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas definitivamente las obras de abastecimiento, distribución de aguas y saneamiento de Nigüella (Zaragoza).

Zaragoza, 21 de noviembre de 1978.—El Director general.—P. D., el Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Gonzalo Sancho de Ybarra.—14.469 E.

*Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se hace público haber sido adjudicada la subasta de las obras de revestimiento del malecón de Artilleros, término municipal de Aranjuez (Madrid).*

Esta Dirección, en virtud de la delegación conferida por Orden ministerial de 11 de octubre de 1977, con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de revestimiento del malecón de Artilleros, término municipal de Aranjuez (Madrid), a don Jesús Vereda Librero, en la cantidad de 9.580.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,99926352 respecto al presupuesto de contrata de 9.567.046 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Madrid 16 de noviembre de 1978.—El Ingeniero Director, Enrique Carrasco.—14.117-E.

*Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de «Dragado del puerto de Altea».*

En sesión de la Comisión de 24 de noviembre de 1978 se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Dragado del puerto de Altea» a la «Sociedad Española de Dragados, S. A.», en la cantidad de veinte millones doscientas cincuenta mil seiscientos (20.250.700) pesetas.

Madrid, 24 de noviembre de 1978.—El Presidente, P. A., el Vicepresidente.—14.524-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se cita.*

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado hacer pública la resolución de 10 de noviembre de 1978, por la que se adjudica, por el sistema de concurso-subasta, el contrato de obras de «Construcción de un Centro de B. U. P. y C. O. U., de 24 unidades, en Rubí, Barcelona», a la Empresa «Sociedad Ibérica de Construcciones y Obras Públicas, S. A.», por el precio de 83.477.436 pesetas.

Madrid, 15 de noviembre de 1978.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.—15.087-E.

*Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se cita.*

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado hacer pública la resolución de 8 de noviembre de 1978, por la que se adjudica, por el sistema de contratación directa, el contrato de obras de «Construcción de la Escuela de Formación Profesional Industrial de Reinosa, Santander», a la Empresa «Taboada, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», por el precio de pesetas 42.803.750.

Madrid, 15 de noviembre de 1978.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.—15.088-E.

*Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se cita.*

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado hacer pública la resolución de 13 de noviembre de 1978, por la que se adjudica, por el sistema de contratación directa, el contrato de obras de ampliación de ocho aulas en el Centro de Educación General Básica de Almusafes, Valencia, a la Empresa «Construcciones Dorobona, S. A.», por el precio de 16.451.000 pesetas.

Madrid, 15 de noviembre de 1978.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.—15.089-E.

*Resolución de la Universidad Complutense de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización de la parcela de los comedores universitarios.*

Se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización de la parcela de los comedores universitarios.

*Presupuesto de contrata:* 8.601.334 pesetas.

*Fianza provisional:* 172.028 pesetas.

*Clasificación de los contratistas:* Grupo G, categoría C.

El pliego de cláusulas administrativas, Memoria, planos y pliego de condiciones técnicas, así como el modelo de proposición y demás documentos que deben presentar los licitadores, se encuentran de manifiesto en el Servicio de Obras e Instalaciones, bajos de la Escuela de Estomatología (Ciudad Universitaria, Madrid), donde podrán examinarse por los interesados en días laborables, en horas de diez a trece.

El plazo de presentación de proposiciones, en el Registro General de la Universidad Complutense de Madrid (pabellón de Gobierno de la Ciudad Universitaria), será hasta el día 29 de diciembre, en horas de diez a trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de Juntas del Rectorado de la Universidad Complutense (pabellón de Gobierno de la Ciudad Universitaria), a las trece horas del día 10 de enero de 1979.

Los gastos de inserción del presente anuncio, así como aquellos otros que la convocatoria de este concurso-subasta represente, serán de cargo del adjudicatario.

Madrid, 13 de diciembre de 1978.—El Rector, Angel Vian Ortuño.—8.228-A.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*Resolución del Centro de Estudios de la Energía por la que se hace pública la adjudicación del concurso para ejecución del trabajo que se cita.*

Se hace pública la adjudicación del concurso para la ejecución del trabajo denominado: «Diseño, construcción e instalación de un sistema de aprovechamiento de energía solar para producción de agua caliente en el Hospital Insular de Gran Canaria» (expediente 39/78).

Celebrado el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 244, de 12 de octubre de 1978, para la ejecución del trabajo referido, previa la trami-

tación pertinente, se ha resuelto, por la autoridad competente, adjudicar dicho trabajo a la Agrupación Temporal de Empresas constituida por la «Empresa Nacional de Ingeniería y Tecnología, S. A.», y la «Empresa Auxiliar de la Industria, Sociedad Anónima», por un importe de nueve millones trescientas cincuenta mil (9.350.000) pesetas.

Madrid, 30 de noviembre de 1978.—El Director Gerente, Juan Temboury Villarejo.—15.236-E.

*Resolución del Centro de Estudios de la Energía por la que se hace pública la adjudicación del concurso para ejecución del trabajo que se cita.*

Se hace pública la adjudicación del concurso para la ejecución del trabajo denominado: «Diseño, construcción e instalación de un sistema de aprovechamiento de energía solar para producción de agua caliente en el pabellón de varones del Hogar de la Sagrada Familia en Santa Cruz de Tenerife» (expediente 40/78).

Celebrado el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 244, de 12 de octubre de 1978, para la ejecución del trabajo referido, previa la tramitación pertinente, se ha resuelto, por la autoridad competente, adjudicar dicho trabajo a la Empresa: «Sener, Técnica Industrial y Naval, Sociedad Anónima», por un importe de siete millones trescientas mil (7.300.000) pesetas.

Madrid, 30 de noviembre de 1978.—El Director Gerente, Juan Temboury Villarejo.—15.237-E.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Instalación de cuartos de aseo en Las Vegas y Núcleo de San Antonio» (Toledo).*

*Subasta:* Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Instalación de cuartos de aseo en Las Vegas y Núcleo de San Antonio» (Toledo).

*Presupuesto de contrata:* 21.586.359 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Dieciocho (18) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

*Examen de documentación:* En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Toledo (avenida Duque de Lerma, número 1).

*Garantía provisional:* 431.727 pesetas.

*Clasificación del contratista:* Grupo C, subgrupo 2, categoría C).

*Proposición económica:* Se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

*Plazo de presentación de pliegos:* Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 19 de enero del próximo año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y en la Jefatura Provincial de Toledo (avenida Duque de Lerma, 1), no admitiéndose las presentadas por correo.

*Apertura de pliegos:* Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 31 de enero de 1979.

*Documentos exigidos:* Los indicados en el apartado B de la cláusula cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 13 de diciembre de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—8.169-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Instalaciones deportivas, en Campillo del Río (Jaén)».*

*Subasta:* Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Instalaciones deportivas, en Campillo del Río (Jaén)».

*Presupuesto de contrata:* 17.504.894 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

*Examen de documentación:* En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Jaén (avenida de Madrid, 25).

*Garantía provisional:* 350.098 pesetas.

*Clasificación del contratista:* Grupo C, subgrupo 2, categoría C), y grupo G, subgrupo 6, categoría B).

*Proposición económica:* Se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

*Plazo de presentación de pliegos:* Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 19 de enero del próximo año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Jaén (avenida de Madrid, 25), no admitiéndose las presentadas por correo.

*Apertura de pliegos:* Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 31 de enero de 1978.

*Documentos exigidos:* Los indicados en el apartado B de la cláusula cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 13 de diciembre de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—8.171-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Dos puentes y dos pasarelas en la zona regable de Vegas de Villalbilla, Júcar y Mariana (Cuenca)».*

*Concurso-subasta:* Se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Dos puentes y dos pasarelas en la zona regable de Vegas de Villalbilla, Júcar y Mariana (Cuenca)».

*Presupuesto de contrata:* 25.314.704 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Dieciocho (18) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

*Examen de documentación:* En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Cuenca (Gil Carrillo Albornoz, 1).

*Garantía provisional:* 506.294 pesetas.

*Clasificación del contratista:* Grupo B, subgrupo 2, categoría C), y grupo K, subgrupo 1, categoría C).

*Proposición económica:* Se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

*Plazo de presentación de pliegos:* Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 19 de enero del próximo año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2), no admitiéndose las presentadas por correo.

*Apertura de pliegos:* Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 31 de enero de 1979.

*Documentos exigidos:* Los indicados en el apartado B de la cláusula cuarta del pliego de cláusulas administrativas par-

ticulares y sobre de «Documentación para admisión previa» (cláusula tercera del pliego).

Madrid, 13 de diciembre de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—8.170-A.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras complementarias de «Red de acequias prefabricadas y desagües en la zona regable del Muga, sectores III, IV y V, primera parte (Gerona)».**

**Concurso:** Se anuncia concurso para la contratación de las obras complementarias de «Red de acequias prefabricadas y desagües en la zona regable del Muga, sectores III, IV y V, primera parte (Gerona)».

**Presupuesto de contrata:** 64.223.480 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Dieciocho (18) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Gerona (avenida San Francisco, 29).

**Garantía provisional:** 1.284.470 pesetas.  
**Clasificación del contratista:** Grupo E, subgrupo 4, categoría D).

**Proposición económica:** Se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 19 de enero del próximo año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Gerona (avenida San Francisco, 29), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 31 de enero de 1979.

**Documentos exigidos:** Los indicados en el apartado B de la cláusula cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 13 de diciembre de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—8.167-A.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Acondicionamiento del regadío de la acequia del Molino (presa y revestimiento), en término municipal de Alicún Ortega (Granada)».**

**Subasta:** Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Acondicionamiento del regadío de la acequia del Molino (presa y revestimiento), en término municipal de Alicún Ortega (Granada)».

**Presupuesto de contrata:** 12.879.901 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Granada (Gran Vía Colón, 48).

**Garantía provisional:** 257.598 pesetas.  
**Clasificación del contratista:** Grupo E, subgrupo 4, categoría C), y grupo E, subgrupo 7, categoría C).

**Proposición económica:** Se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Plazo de presentación de pliegos:** Las

proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 19 de enero del próximo año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Granada (Gran Vía Colón, 48), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 31 de enero de 1979.

**Documentos exigidos:** Los indicados en el apartado B de la cláusula cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 13 de diciembre de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—8.168-A.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Dos Escuelas y edificios principales del Centro de Educación General Básica en Aguasnuevas (Albacete)».**

**Subasta:** Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Dos Escuelas y edificios principales del Centro de Educación General Básica en Aguasnuevas (Albacete)».

**Presupuesto de contrata:** 16.848.886 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Albacete (Tesifonte Gallego, 1).

**Garantía provisional:** 336.978 pesetas.  
**Clasificación del contratista:** Grupo C, subgrupo 2, categoría C), y grupo C, subgrupo 3, categoría C).

**Proposición económica:** Se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 19 de enero del próximo año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Albacete (Tesifonte Gallego, 1), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 31 de enero de 1979.

**Documentos exigidos:** Los indicados en el apartado B de la cláusula cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 13 de diciembre de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—8.186-A.

**Resolución del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Agrario, División Sexta (Tajo), por la que se adjudica el servicio de limpieza en la Unidad Puerta de Hierro I, sita en la carretera de La Coruña, kilómetro 7.**

Esta Dirección, en uso de las facultades que le han sido delegadas por el ilustrísimo señor Presidente del INIA, mediante

Resolución de fecha 10 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» 194, de 15 de agosto), ha resuelto adjudicar el concurso para la contratación de los servicios de limpieza en la Unidad Puerta de Hierro I, sita en la carretera de La Coruña, kilómetro 7, a la Empresa «Limpiezas 2.000, S. L.», en la cantidad de cinco millones doscientas cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y dos pesetas (5.247.852 pesetas), lo que representa una baja del 27,113 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a siete millones doscientas mil pesetas (7.200.000 pesetas).

Madrid, 15 de diciembre de 1978.—El Director del CRIDA 06, Francisco Lázaro Vázquez.—8.294-A.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**Resolución de la Caja Postal por la que se convoca concurso público para la adquisición de locales en Palencia.**

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Administración Principal de Correos, Delegación de Caja Postal de Palencia, y en la Caja Postal (paseo de Calvo Sotelo, números 7 y 9, de Madrid, Sección de Construcciones), en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad, y en la Administración Principal de Correos (Delegación de Caja Postal), de Palencia, en horas de diez a trece, se concede un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal, a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso público, serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 13 de diciembre de 1978.—El Administrador general, José Pedro de Rojas Folgueira.—8.192-A.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**Resolución de la Mutualidad Laboral del S. O. E. por la que se anuncia subasta para la venta de los locales comerciales que se citan.**

Por Orden del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de fecha 22 de mayo del presente año, se autoriza a esta Mutualidad la venta de los locales comerciales de su propiedad que se relacionan a continuación, por lo que se anuncian las públicas subastas para la enajenación de los mismos, cuyas características se detallan a continuación:

Local	Situación	Superficie aproximada — m <sup>2</sup>	Importe tipo
1	Conde Duque, 21 .....	288,02	5.770.399
2	Conde Duque, 21 .....	13,15	329.018
3	Conde Duque, 21 .....	233,77	5.410.376
4	Alberto Aguilera, 15 dupl. ....	731,62	19.768.003

Las subastas regirán por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones que estarán a disposición de los posibles licitadores en las oficinas de la Mutualidad.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto público de las subastas tendrá lugar a las diez treinta, once, once treinta y doce horas, respectivamente, del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, en los locales de la Mutualidad, sita en la calle Alberto Aguilera, 15, duplicado, de esta capital.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Se advierte a los señores licitadores que los pliegos referidos a los distintos locales que se enajenan deberán presentarse por separado para cada uno de ellos; pudiéndose ofertar a un solo local, a varios o a la totalidad de ellos.

Madrid, 9 de diciembre de 1978.—El Secretario general.—8.151-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.*

En cumplimiento de un acuerdo del Pleno de esta excelentísima Diputación Provincial adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre del año en curso, se sacan a subasta pública las obras de «Acondicionamiento de firme y trazado de la carretera provincial número 10 de Reus a Morell en el término municipal de Reus, punto kilométrico 0 + 000 al punto kilométrico 2 + 697,41».

El tipo de licitación a la baja, es de pesetas 16.374.418.

La duración del contrato será de ocho meses, en cuyo plazo se deberán ejecutar las obras, que serán abonadas contra presentación de certificaciones de obras, con cargo a la partida número 2 del presupuesto extraordinario número 26, de esta Corporación Provincial.

Los pliegos, proyectos y demás antecedentes del expediente, estarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Puro Obrero de esta Secretaría, en días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional es de 248.744 pesetas; la fianza definitiva, se fija en el 6 por 100 sobre el primer millón; el 4 por 100 sobre la cantidad que supere el millón, sin sobrepasar a la de cinco millones; el 3 por 100 hasta diez millones, y el 2 por 100 sobre la cifra que rebase diez millones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que al pie se inserta, se presentarán en plicas cerradas en el mencionado Negociado, de nueve a trece horas y en días hábiles, durante el período de tiempo comprendido desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día hábil anterior al de apertura de plicas.

El acto de subasta pública, tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece treinta horas del día siguiente hábil al en que transcurran veinte días desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de profesión ....., con domicilio en ..... (localidad, provincia, calle y número), provisto del documento nacional de identidad número ....., vigente, en nombre propio (o en nombre de ....., si actúa por represen-

tación, expresando la personalidad y domicilio del representado y la escritura de poder que se acompaña), enterado del pliego de condiciones y demás que rigen la contratación por subasta de las obras de «Acondicionamiento de firme y trazado de la carretera provincial número 10 de Reus a Morell, en el término municipal de Reus, punto kilométrico 0 + 000 al punto kilométrico 2 + 697,41, aceptando en su integridad las condiciones y obligaciones dimanantes de dicho pliego, se comprometo a cumplirlas estrictamente, y ofrece realizar las obras de referencia, por la cantidad de ..... pesetas, acompañando la documentación exigida.

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros por jornada laboral de trabajo y las horas extraordinarias, no sean inferiores a lo que establecen las disposiciones laborales vigentes.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 8 de diciembre de 1978.—El Presidente, José Clua Queixalós.—El Secretario general, Antonio Climent González.—8.187-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Cullera (Valencia) por la que se anuncia concurso para la contratación y explotación del servicio municipal de retirada de vehículos mal aparcados por medio de un coche-grúa.*

**Objeto del concurso:** Contratación y explotación del servicio municipal de retirada de vehículos mal aparcados, por medio de un coche-grúa.

**Precio:** Un millón de pesetas anuales por servicios comprendidos en el concepto 1.º y doscientas cincuenta pesetas por cada servicio comprendido en el concepto 2.º, apartado 8.º, del pliego de condiciones, ambos a la baja.

**Duración:** Será de dos años, prorrogable por anualidades.

**Garantía provisional:** Cuarenta mil pesetas (40.000).

**Garantía definitiva:** Ochenta mil pesetas (80.000).

**Proposiciones:** Según modelo que se inserta al final.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, durante veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de plicas.

El Ayuntamiento consignará en los presupuestos ordinarios los créditos precisos para cubrir la totalidad de la subvención.

El expediente tramitado al efecto se halla en Secretaría a disposición del público, durante las horas de oficina.

Si el primer concurso resultara desierto, se celebrará un segundo en las mismas condiciones, hora y lugar, al undécimo día hábil siguiente al del primero, siendo la admisión de plicas hasta el día anterior inclusive.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., y provisto de documento nacional de identidad número ....., actuando en nombre ....., conocedor de las condiciones establecidas por el Ayuntamiento de Cullera en orden a la contratación y explotación del servicio municipal de retirada de vehículos mal aparcados, por medio de un coche-grúa, en dicha ciudad, aceptando las responsabilidades y obligaciones señaladas en aquéllas, se comprometo a asumir las funciones de concesionario en las referidas condiciones por el precio de ..... (en letra y en número) pesetas por el concepto 1.º o fijo y ..... (en

letra y número) pesetas por el concepto 2.º o eventual, de conformidad a lo previsto en la condición 9.ª y concordantes del pliego de condiciones y de las que resulten de las mejoras que ofrezca en los pliegos que incluye en la plica...

Asimismo declara, bajo juramento y responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Cullera, 4 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—13.357-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Chiva (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un depósito regulador del servicio municipal de abastecimiento de agua potable.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento anuncia la siguiente subasta:

**Objeto:** Obras de construcción de un depósito regulador del servicio municipal de abastecimiento de agua potable.

**Tipo de licitación:** 5.842.371 pesetas, a la baja.

**Garantía provisional:** 87.643 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 3 por 100 del precio de adjudicación.

**Documentación:** Resguardo de la fianza provisional, declaración jurada de no estar el interesado afectado de ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de plicas:** Diez días hábiles siguientes al de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia (último que lo publique). Se aplica la reducción autorizada del artículo 19 del Reglamento de Contratación.

**Apertura de plicas:** En la Casa Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil a aquél que se señala como último para su admisión.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., y provisto del documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de ....., lo que acredita con .....); enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas por las que el Ayuntamiento de Chiva anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un nuevo depósito regulador del servicio municipal de agua potable, se comprometo a la realización de dichas obras con sujeción a las referidas condiciones, por la cantidad de ..... (se escribirá en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Chiva, 5 de diciembre de 1978.—El Alcalde, Tomás Coronado Martínez.—8.189-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.*

Aprobados los pliegos de condiciones que han de servir de base a la subasta extraordinaria de maderas procedentes de incendio, para el año 1979, se encuentran expuestos al público en la Secretaría Municipal, por el plazo de ocho días, para que contra los mismos, puedan formularse las oportunas reclamaciones, conforme señala el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Si, transcurrido dicho plazo, no se formulan reclamaciones o resultan las formuladas, se anuncia que al día siguiente



hábil de cumplirse los diez también hábiles, en razón de urgencia, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», rigiendo a estos efectos, el de la última inserción, se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta para el aprovechamiento de maderas del monte número 39 de los del Catálogo de utilidad pública de la provincia de Madrid, denominado «Pinar y Agradados», de los de propios del Municipio y que se indica a continuación:

Lote: Extraordinario.

Localización: Cuarteles E y B. Tramos II y III.

Número de pinos: 5.661 pies maderables y 4.111 pies inmaderables de pino pinaster, con una cuantía de 2.464,4055 metros cúbicos de pino pinaster, precio unitario pesetas 450 metros cúbicos y por un total de 1.108.992 pesetas.

El aprovechamiento será en pie con corteza, a riesgo y ventura. Las leñas de copa y los pies inmaderables se incluyen en el aprovechamiento y el remanente se obliga a dejar el monte limpio de leñas y desperdicios.

Garantías: Provisional, para tomar parte en la subasta, el 3 por 100 del repetitivo tipo de licitación; definitiva, el 6 por 100, hasta 1.000.000 de pesetas. El exceso el 4 por 100.

Gastos de la subasta: Por cuenta del adjudicatario.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, debidamente reintegrado para cada lote, en la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, y hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, acompañándose resguardo que acredite haber constituido el depósito provisional.

Si alguna de las subastas quedara desierta, se celebrará una segunda, bajo las mismas condiciones y tasación, transcurridos diez días hábiles de la primera.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....); toma parte en la subasta para el aprovechamiento de maderas extraordinario, en el monte número 39, «Pinar y Agregados», para el año 1979, cuartel ....., tramo ....., anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., de fecha ....., y en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... (en letra) pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

(Fecha y firma del licitador.)

Guadarrama, 12 de diciembre de 1978.  
El Alcalde, Julián Gómez Álvarez.—  
8.177-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de acondicionamiento de la vía de servicio de la Vía Lusitana.**

Tipo: 33.805.440 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 249.028 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de acondicionamiento de la vía de servicio de la Vía Lusitana, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipo y en un plazo de ejecución de .....

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 7 de diciembre de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—  
8.163-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Manzanares el Real (Madrid) por la que se anuncia nueva licitación para contratar el servicio de recogida de basuras a domicilio.**

Declaradas desiertas las dos primeras licitaciones del concurso anunciado para contratar el servicio de recogida de basuras a domicilio, se anuncia nueva licitación, con arreglo a las siguientes normas:

El tipo de licitación se fija en 1.100.000 pesetas anuales.

La presentación de plicas se efectuará en la Secretaría Municipal, de diez a catorce horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia. Se reducen los plazos a la mitad por razones de urgencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 113 del Real Decreto 3046/1977.

La garantía provisional será de 20.000 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

La apertura de plicas tendrá lugar a las catorce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

El modelo de proposición se facilitará en la Secretaría Municipal.

Si por cualquier circunstancia fuera declarada desierta esta licitación, se celebrará de nuevo a los diez días en que correspondiera la primera, admitiéndose proposiciones durante los diez días hábiles siguientes a aquel en que termine el plazo de admisión para la primera.

Manzanares el Real, 1 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—8.020-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio público de recogida de basuras.**

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de octubre de 1978 se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** La concesión, mediante concurso, del servicio público de recogida de basuras en la ciudad de Marbella y en los restantes núcleos urbanos y urbanizaciones de su término municipal, así como el transporte de las basuras recogidas a vertedero o planta de tratamiento.

2.º **Subvención anual:** La Corporación Municipal subvencionará al concesionario con la cantidad anual de veinticuatro millones de pesetas, o con la cantidad inferior a ésta en que se adjudique la concesión del servicio. Dicha subvención se abonará por la Depositaria Municipal, fraccionada en doce mensualidades, haciéndose efectiva cada mensualidad en los cinco primeros días del mes siguiente al que corresponda.

3.º **Duración de la concesión:** Se establece en diez anualidades, contadas a partir de la fecha de notificación del acuerdo de la adjudicación definitiva que adoptará el Ayuntamiento Pleno. Al término de la concesión, el material empleado en la presentación del servicio quedará a favor del Ayuntamiento de Marbella.

4.º **Pliego de condiciones:** Estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento —Negociado de Obras y Servicios Municipales— durante los días hábiles de oficina desde las diez a las trece horas.

5.º **Garantía provisional:** La propuesta irá acompañada del documento que acredite haber constituido la garantía provisional de trescientas veinticinco mil pesetas.

6.º **Garantía definitiva:** Será del 4 por 100 del importe de la subvención.

7.º **Modelo de proposición:** Don ....., mayor de edad, de estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ....., de ....., de 19... en nombre propio (o en representación de .....); hace constar:

1) Que solicita su admisión al concurso convocado, por el Ayuntamiento de Marbella en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para la concesión del servicio de recogida de basuras en la ciudad de Marbella y en los restantes núcleos urbanos y urbanizaciones de su término municipal, así como el transporte de las basuras recogidas a vertedero o planta de tratamiento.

2) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º de la Ley de Contratos del Estado, 20 del Reglamento General de Contratación del Estado y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3) Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas 325.000.

4) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5) Se compromete a prestar el servicio en la cantidad de ..... pesetas anuales.

6) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo como concurrente y como concesionario, si lo fuere.

(Fecha y firma del licitador.)

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición

para tomar parte en el concurso público convocado para la contratación del servicio de recogida de basuras en la ciudad de Marbella y en los restantes núcleos urbanos y urbanizaciones de su término municipal, así como el transporte de las basuras recogidas a vertedero o planta de tratamiento», en la Secretaría de este Ayuntamiento —Negociado de Obras y Servicios Municipales— de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso.

9.º *Documentos:* Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 21 del pliego de condiciones.

10 *Apertura de plicas:* Tendrá lugar, en el salón de sesiones del Palacio Municipal de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte de la publicación del edicto correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado».

Marbella, 6 de diciembre de 1978.—El Alcalde, Francisco Palma Sánchez.—8.191-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Nava de Arévalo (Ávila) por la que se anuncia subasta de aprovechamiento ordinario de madera.**

Al siguiente día hábil después de transcurridos los veinte hábiles del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas públicas de los aprovechamientos de madera de los montes públicos de la propiedad municipal que a continuación se detallan:

1.ª Se celebrará a las once horas y comprende el aprovechamiento de la madera de 1.443 pies de pino pinaster con 714 metros cúbicos de madera en pie y con corteza del monte número 30, lote U, bajo el precio tipo de tasación de 842.600 pesetas, siendo el precio índice de 803.250 pesetas.

2.ª Se celebrará a las once treinta horas y comprende el aprovechamiento de madera de 5.050 pies de pino pinea con 2.292 metros cúbicos de madera en pie y con corteza del monte número 31, lote U, bajo el tipo de tasación base de 2.062.800 pesetas, siendo el precio índice el de 2.578.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones por que se rigen estas subastas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados.

La fianza provisional para tomar parte en estas subastas es el 3 por 100 del precio base de cada una, siendo el 6 por 100 la fianza definitiva del precio alcanzado por cada subasta.

Si alguna de las dos subastas anunciadas fuera declarada desierta, se celebrará la segunda una vez transcurridos los diez días hábiles desde el siguiente al que tenga lugar la primera, sin nuevo anuncio ni aviso de ninguna clase y bajo las mismas condiciones.

Regirán en estas subastas las condiciones del pliego general de condiciones técnico-facultativas para regular la ejecución del disfrute en montes a cargo del ICONA y en el pliego especial de condiciones técnico-facultativas para la ejecución de los aprovechamientos maderables en montes a cargo de ICONA, publicados, respectivamente, en el «Boletín Oficial» de esta provincia números 67 y 68, de fechas 5 y 7 de junio de 1975.

Las proposiciones para tomar parte en estos aprovechamientos, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del

Estado», durante las horas de oficina, hasta las dieciocho horas del día anterior en que resulte ser el señalado para la celebración de estas subastas, en sobre cerrado y con la inscripción: «Proposición para optar al aprovechamiento de madera del monte número ....., a las que se acompañarán los documentos reglamentarios para esta clase de subastas.

Si el proponente actuara en representación de terceras personas, acompañará a la proposición poder bastante.

Cuanto no quede previsto en el presente anuncio regirán los pliegos de condiciones por que se rigen estas subastas y demás estipulaciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Serán de cuenta de los adjudicatarios el pago de los gastos de todos los anuncios en relación con estas subastas, los gastos del presupuesto de indemnizaciones que establece el Decreto número 502, de 17 de mayo de 1960, y demás estipulados en los pliegos de condiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., y en representación de ....., lo cual acredita con poder bastante, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 19... relativa a la enajenación de aprovechamiento maderable de pinos ....., con volumen maderable de ..... metros cúbicos en pie y con corteza del monte número ..... del Catálogo, perteneciente a los propios de este Ayuntamiento, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas, que declara conocer, y a las reseñadas en el anuncio de subasta, que acepta en su integridad, por la cantidad de ....., pesetas (en letra y número).

Hace constar que la madera será destinada a .....

(Fecha y firma del proponente.)

Nava de Arévalo, 11 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—8.180-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia concurso para la instalación de 19 máquinas automáticas destinadas a venta de golosinas con sus correspondientes papeleras.**

Cumplidos los trámites reglamentarios y de conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1978, se convoca el siguiente concurso público.

**Objeto del contrato:** Concesión administrativa para la instalación de 19 máquinas automáticas destinadas a venta de golosinas con sus correspondientes papeleras y de las que en lo sucesivo se autoricen, y la subsiguiente gestión y explotación del servicio por el adjudicatario, en varios lugares de la vía pública de esta ciudad, especificados en el pliego de condiciones.

**Plazo de la concesión:** El propuesto por el adjudicatario en su oferta, sin que en ningún caso pueda exceder de cinco años.

**Plazo para comenzar a prestar el servicio:** Para la realización de las obras necesarias para instalación de máquinas automáticas el plazo será de dos meses a partir de la adjudicación del concurso, y para iniciar la prestación del servicio, el de quince días, contados a partir de la terminación de las obras, con la conformidad por parte de este Ayuntamiento.

**Pliego de condiciones:** Estará de manifiesto en las oficinas de la Secretaría General, de las diez a las trece horas.

**Garantías:** Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir en la Caja de la Entidad o en la General de Depósitos o sus sucursales una garantía provisional de 10.000 pesetas.

El adjudicatario del concurso deberá constituir garantía definitiva, en cualquiera de las formas antes citadas, en cuantía equivalente al 4 por 100 del canon ofrecido por el licitador.

**Circunstancias a considerar en la resolución del concurso:** Serán de considerar en conjunto las siguientes circunstancias:

- Mayores garantías ofrecidas (ornato, seguridad ...).
- Menor plazo de duración de la concesión.
- Mayor Canon ofrecido por el licitador.
- Mayor experiencia del licitador en la explotación de servicios similares.

La adjudicación se otorgará a la proposición que cumpliendo las condiciones de este pliego resulte más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica, y según el juicio de esta Entidad, que será discrecional.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría de la Corporación durante las horas de diez a trece, en los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en la Casa Consistorial de Palencia a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de admisión de las mismas.

**Modelo de proposición**

Se presentarán en sobre cerrado a satisfacción del licitador, haciendo constar en el anverso de aquél: «Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión administrativa para instalación de 19 máquinas automáticas destinadas a venta de golosinas con sus correspondientes papeleras y de las que en lo sucesivo se autoricen, y subsiguiente gestión del servicio, en la vía pública», utilizando el siguiente modelo de proposición: Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de 19..... actuando en nombre de ....., enterado del concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Palencia para el otorgamiento de la concesión administrativa para la instalación de 19 máquinas automáticas destinadas a la venta de golosinas con sus correspondientes papeleras y de las que en lo sucesivo se autoricen, y subsiguiente gestión del servicio, en la vía pública, y aceptando íntegramente las condiciones contenidas en el pliego de condiciones y demás documentos incorporados al expediente, hace la siguiente oferta:

- Garantías que ofrece .....
  - Plazo de duración de la concesión ....., años.
  - Canon anual .....
  - Organización que propone para el servicio .....
  - Experiencia del licitador .....
- (Fecha y firma del licitador.)

**Documentación a presentar:**

- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.
- Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad.
- Documento nacional de identidad del licitador o, en su caso, del representante.

d) En caso de actuar por representación, poder acreditativo de la misma debidamente bastanteado.

e) Memoria explicativa de la forma en que el licitador proyecta organizar y prestar el servicio, y en la que también se detallarán las mayores garantías ofrecidas, los elementos y materia de cualquier género que dedicará a la prestación del servicio, el plazo de ejecución de las obras y consiguiente puesta en funcionamiento del servicio y la experiencia del licitador en la explotación de servicios similares.

f) Proyecto de Reglamento por el que se registrará el servicio.

g) Cualesquiera otros documentos que el licitador considere de interés serán conocidos por la Administración para la resolución del concurso.

Palencia, 6 de diciembre de 1978.—El Secretario.—8.140-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Ripollet (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de locales y edificios municipales.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 1978, aprobó el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir el concurso para la contratación del servicio de limpieza de locales y edificios municipales, siendo de las siguientes características:

a) *Objeto y tipo:* El indicado en el epígrafe, y el tipo de licitación no se establece, al amparo del artículo 23 c), del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Para la contratación del servicio se adopta la forma de concurso, de modo que la licitación versará exclusivamente sobre las circunstancias y elementos relativos al sujeto y al objeto, otorgándose la adjudicación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación y según las normas contenidas en los artículos 21 a 36 y 40 del citado Reglamento.

b) *Duración del contrato:* Será de cinco años, que se contarán a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

c) *Publicidad:* Los pliegos, en unión de la Memoria, proyecto y planos, se encuentran a disposición del público en la Secretaría General.

d) *Garantía provisional:* Para tomar parte en la licitación habrá de constituirse una garantía provisional en la cantidad de cien mil (100.000) pesetas, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

e) *Garantía definitiva:* La garantía definitiva ascenderá a la suma resultante de aplicar el artículo 82, 1, del citado Reglamento de Contratación, en relación a la cantidad por la cual se efectúe la adjudicación definitiva del presente concurso.

f) *Tramitación del concurso:* Las proposiciones con los documentos correspondientes se presentarán en el Registro General de la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, cualquier día hábil hasta las trece horas del en que se cumplan veinte días hábiles a partir de los ocho hábiles siguientes (en el supuesto de no presentarse reclamaciones al pliego de condiciones), desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia. A las trece horas del día siguiente hábil al en que se concluya el plazo de presentación de proposiciones se constituirá la Mesa de licitación continuándose el procedimiento del concurso según lo prevenido en el Reglamento de Contratación. Las propuestas deberán acompañarse de los siguientes documentos: Resguardo de la garantía provisional, escritura de poder, en caso de presentar a licitación re-

presentante legal del sujeto contratante, declaración jurada de compatibilidad y capacidad, cuantos otros documentos se consideren pertinentes para acreditar la solvencia personal y la competencia en la realización de servicios análogos.

*Modelo de proposición:* Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., piso ....., bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adjudicación del servicio de limpieza de locales y edificios municipales, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de ..... (en letra y cifra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Existe crédito suficiente en presupuesto para el pago de las cantidades que pueden dimanar del presente contrato. Se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Ripollet, 29 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Alberto Dausa Ramón.—8.024-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Ripollet (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras domiciliaria.*

Habiéndose dado cumplimiento a todos los preceptos reglamentarios, se procede a la convocatoria de concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras domiciliaria, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) *Objeto y tipo:* El indicado en el epígrafe, y el tipo de licitación no se establece, al amparo del artículo 23 c), del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Para la contratación del servicio se adopta la forma de concurso, de modo que la licitación versará exclusivamente sobre las circunstancias y elementos relativos al sujeto y al objeto del contrato, otorgándose la adjudicación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación y según las normas contenidas en los artículos 21 a 36 y 40 del citado Reglamento.

b) *Duración del contrato:* El contrato tendrá una duración de dos años, y se iniciará a partir del mes siguiente a la notificación de la adjudicación del mismo.

c) *Publicidad:* Los pliegos de condiciones y demás antecedentes para el concurso se encuentran a disposición del público en la Secretaría General.

d) *Garantía Provisional:* Para tomar parte en la licitación habrá de constituirse una garantía provisional en la cantidad de cuarenta mil (40.000) pesetas, de conformidad con el párrafo 2.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

e) *Garantía definitiva:* La correspondiente al tipo de adjudicación, que se cifra en la cantidad resultante de aplicar el artículo 82, 1, del citado Reglamento de Contratación a la cuantía por la cual se efectúe la adjudicación definitiva del presente concurso.

f) *Tramitación del concurso:* Las proposiciones con los documentos correspondientes se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este Ilustre Ayuntamiento, en horas de oficina, cualquier día hábil, hasta las trece horas del en que se cumplan diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». A las trece horas del día siguiente hábil al en que se concluya el plazo de presentación de proposiciones se constituirá la Mesa de licitación, continuándose el procedimiento del concurso según lo prevenido en el Reglamento de Contratación. La adjudicación se verificará discrecionalmente por la Corporación Municipal, sin que se limite esta discrecionalidad con motivos tasados de preferencia. Las propuestas deberán acompañarse

de los siguientes documentos: Declaración jurada de capacidad y compatibilidad, resguardo de la garantía provisional, relación del personal que prestará el servicio, relación de los Municipios en que hubiera prestado el servicio, referencias que pueden aportarse sobre la solvencia profesional y económica del concursante.

*g) Modelo de proposición:* Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., piso ....., bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras domiciliaria, se comprometo a ejecutarla, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de ..... (en letra y cifra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Existe crédito suficiente en presupuesto para el pago de las cantidades que pueden dimanar del presente contrato.

Ripollet, 29 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Alberto Dausa Ramón.—8.025-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Adrián del Besós (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la explotación de una línea de transportes urbanos de viajeros en autobuses.*

Se convoca concurso para la explotación de la línea de transportes urbanos de viajeros en autobús denominada «Servicios Urbanos de Transportes de San Adrián de Besós».

El contrato se efectuará mediante concurso, de conformidad con lo dispuesto por el Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre, y disposiciones concordantes.

La duración del contrato se estipula en treinta años, a partir de la fecha en que se firme el correspondiente contrato entre el Ayuntamiento y el concesionario.

El depósito provisional que habrán de constituir los licitadores será de 50.000 pesetas.

El adjudicatario deberá elevar la fianza provisional a definitiva, que se fija en la cantidad de 100.000 pesetas.

Las proposiciones redactadas con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y 10 pesetas de sello municipal deberán presentarse en horas de oficina en el Registro General del Ayuntamiento hasta el día en que se cumplan veinte días hábiles, contador a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán contenidas en sobre cerrado, que podrá ser también lacrado y precintado, figurando la inscripción: «Proposición para optar al concurso para la explotación de los Servicios Urbanos de Transportes de San Adrián de Besós».

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el día hábil siguiente de haberse cumplido el plazo de veinte días, también hábiles, de ser publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en acto público que tendrá lugar a las doce de la mañana en la Casa Consistorial, ante el Alcalde Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

A cada proposición deberán acompañarse los siguientes documentos:

1.º Una declaración en la que el licitador afirme, bajo su más estricta responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determina la legislación vigente.

2.º Una Memoria Indicativa de la forma en que se efectuará el servicio que comprenderá los siguientes extremos:

- Organización del servicio.
- Elementos con que cuenta para realizar el servicio.



- c) Materiales a emplear, reseñando la marca, modelo y potencia fiscal.
- d) Frecuencia horaria.
- e) Tarificación.
- f) Personal que necesitará.
- g) Participación económica que concederá anualmente al Ayuntamiento.
- h) Croquis o fotografías del material que empleará.
- i) Ventajas a los usuarios económicamente débiles.
- j) Mayor anticipación en el plazo de reversión (potestativa).

Podrá asimismo acompañar cuantos documentos tenga interés en presentar, a los fines de demostrar su personalidad, suficiencia técnica, referencias o antecedentes con este contrato y capacidad económica.

Además, juntamente con el sobre, deberá presentar forzosamente el documento acreditativo de haber constituido el depósito o fianza provisional.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... en nombre propio (o en el ..... cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompaña), declara: Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y habiendo examinado el expediente y pliegos de condiciones para optar a la adjudicación por concurso de la concesión administrativa del servicio para explotación de la línea de transportes urbanos de viajeros en autobús denominada «Servicios Urbanos de Transportes de San Adrián de Besós», de los que queda bien enterado, se compromete a prestarlo con estricta sujeción al contenido de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y demás fijadas, obligándose a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidente y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

San Adrián de Besós, 4 de diciembre de 1978.—El Alcalde accidental, Miguel Blasco Badia.—8.136-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a balneario y cafetería en la segunda playa del Sardinero y concesión de estos servicios.

1.º El excelentísimo Ayuntamiento de Santander convoca concurso público para la construcción de un edificio destinado a balneario y cafetería en la segunda playa del Sardinero y concesión de estos servicios.

2.º El tipo de licitación se fija en la cantidad de 15.000 pesetas mensuales, a ingresar por anticipado, teniendo el carácter de canon. Esta suma será revisable cada dos años con arreglo a los índices de coste de vida que publique el Instituto Nacional de Estadística.

3.º El plazo de la concesión será de veinticinco años.

4.º Fianza provisional, 403.225 pesetas, y la definitiva, 806.450 pesetas.

5.º El adjudicatario vendrá obligado a ejecutar a su coste el edificio destinado a balneario y cafetería con sujeción al proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal, Jefe de la Sección de Urbanismo, cuyo edificio quedará en propiedad municipal. El presupuesto del referido proyecto asciende a 28.222.537 pesetas. Si este presupuesto aumentase como consecuencia de la subida de precios, también será a costa del adjudicatario.

Asimismo, el licitador realizará a su costa todas las instalaciones interiores, quedando igualmente de propiedad municipal.

6.º La presentación de pliegos para tomar parte en el concurso podrá hacerse en el Negociado de Contratación y Patrimonio hasta las doce horas de la mañana del primer día hábil siguiente después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el inmediato siguiente a aquel en que sea publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º La apertura de proposiciones se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º Las proposiciones se formularán con arreglo al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... enterado del proyecto técnico y del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que rigen en el concurso para la construcción de un edificio destinado a balneario y cafetería en la segunda playa del Sardinero y concesión de estos servicios, se comprometo a realizar a su coste dicho edificio, según el proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal, Jefe de la Sección de Urbanismo, bajo su dirección, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 28.222.537 pesetas; y si este presupuesto aumentase como consecuencia de la subida de precios, también será a su costa, así como a realizar igualmente a su costa las instalaciones interiores, quedando todo ello, edificio e instalaciones, de propiedad municipal; comprometiéndose por otra parte a la prestación de los servicios de balneario y cafetería con estricta sujeción a las condiciones que figuran en el pliego, en el precio de ..... (en letra) pesetas mensuales, hasta el vencimiento del plazo de la concesión. (Fíjese el plazo de la concesión si fuese menor de veinticinco años).

(Fecha y firma del concursante.)

La propuesta se reintegrará con sello municipal de 100 pesetas y póliza del Estado de 50 pesetas.

9.º Documentos que habrán de acompañarse:

1. Memoria y demás documentos que estimen precisos.

2. Poder bastantado por el señor Secretario general de la excelentísima Corporación Municipal que acredite la representación para acudir al concurso.

3. Escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimonios de los particulares de los estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad.

4. Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.

5. Documento acreditativo de la fianza provisional de 403.225 pesetas.

6. Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad.

Santander, 5 de diciembre de 1978.—El Alcalde, Juan Hormaechea Cazón.—8.122-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de los locales el ala derecha de la planta 1.ª del Palacio de Rajoy y acceso a la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de acondicionamiento de los locales en el ala derecha de la planta 1.ª del Pala-

cio de Rajoy y acceso a la misma, bajo el tipo de 17.521.008 pesetas.

El plazo para la realización de la obra es de tres meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto, Memoria, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo), durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 350.420,16 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación. También abonará los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Registro General), durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta. Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de 35 pesetas y timbre municipal de 12 pesetas.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez, a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todos los plazos y fecha que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... de ..... de 19 .., vecino de ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... provincia de ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de ..... con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Lugar, fecha y firma del licitante.)

**Declaración de capacidad:** A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para las obras de .....

(Lugar, fecha y firma del licitante.)

Santiago de Compostela, 4 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—8.027-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Saucelle (Salamanca) por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Don Luciano Sierra Cascón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Saucelle (Salamanca),

Hago saber: Que en cumplimiento del acuerdo municipal de fecha 21 de octubre de 1978, se anuncia subasta para la contratación de las obras de: Terminación del camino de acceso Norte y reparación

del camino del Este por un presupuesto de 3.095.594 pesetas; construcción de un puente en el camino de los Prados del Ucedo sobre el arroyo de la ribera de las Casas, y reparación del camino del Arroyo, por un presupuesto de 3.056.041 pesetas; terminación de la Casa Cultural, por un presupuesto de 2.531.644 pesetas, y pavimentación y cerramiento del patio y acondicionamiento de Escuelas por un presupuesto de 789.947 pesetas.

Asciende la construcción de todas las obras antes mencionadas a un presupuesto global de nueve millones cuatrocientas setenta y tres mil doscientas veintiocho (9.473.228) pesetas, y que será adjudicado en única subasta al licitador que reuniendo las condiciones exigidas en la convocatoria de la licitación ofrezca realizarlas en conjunto por menor precio.

**Plazo de ejecución:** Será de seis meses, contados desde el siguiente hábil al en que se formalice la escritura de contrato ante el Notario correspondiente.

**Exposición del expediente:** Los proyectos de obras a ejecutar, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás antecedentes, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas.

**Documentación:** Se acompañarán a la documentación los siguientes:

- Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Poder, en su caso, que justifique la representación que ostente el licitador.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades establecidas por la Ley.
- Calificación acordada por el Ministerio de Hacienda para concurrir a obras de presupuesto comprendido entre 5.000.000 y 20.000.000 de pesetas de anualidad media, y en el grupo G, viales y pistas.
- Documentos que acredite la condición del contratista de especialista en movimientos de tierras, hidráulicas y edificaciones.
- Plan de trabajo firmado por el proponente, que deberá ajustarse al plazo de ejecución de las obras.

**Admisión de pliegos:** Los licitadores presentarán dos sobres en la Secretaría Municipal que podrán ser lacrados, desde las diez a las trece horas durante los veinte días hábiles de la convocatoria. El primero se titulará «Referencias» e incluirán en él una Memoria firmada por el proponente, expresiva de las referencias técnicas y económicas, detalles de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias y documentos que exige la convocatoria.

El segundo se titulará «Oferta económica» y comprenderá la proposición con arreglo al modelo, concretando el tipo económico de la postura.

**Depósito provisional:** Los licitadores constituirán en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos una garantía provisional, equivalente al 2,5 por 100 del tipo global de subasta por el primer millón, por la cantidad que supere al millón sin sobrepasar la de cinco millones el 1,5 por 100 y en lo que rebasa la cifra de cinco millones el 1 por 100.

**Fianza definitiva:** El equivalente al 5 por 100 del primer millón, por la cantidad que supere al millón sin sobrepasar la de cinco millones el 3 por 100 y lo que exceda de cinco millones el 2 por 100 del importe global de la adjudicación.

**Apertura de pliegos:** El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las trece horas del tercer día hábil, siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación o persona que legalmente le sustituya, que autorizará el acto con las formalidades reglamentarias.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... (provincia de .....), con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en nombre propio (o en representación de ....., según poder que acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., anunciado por el Ayuntamiento de Saucelle (Salamanca), subasta para la contratación la ejecución de las obras de: Terminación del camino de acceso Norte y reparación del camino de acceso Este; construcción de un puente en el camino de los Prados del Ucedo sobre el arroyo de la ribera de las Casas y reparación del camino del Arroyo; terminación de la Casa Cultural, y pavimentación y cerramiento del patio y acondicionamiento de Escuelas en Saucelle (Salamanca), formula esta proposición por la que con estricta sujeción a los proyectos, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, aprobadas por el Ayuntamiento para esta subasta y a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se comprometo a ejecutar dichas obras por las cantidades siguientes: Por pesetas ....., la terminación del camino de acceso Norte y reparación del camino de acceso del Este, que supone una baja con respecto al tipo de licitación de ..... por 100; construcción de un puente en el camino de los Prados del Ucedo sobre la ribera de las Casas y reparación del camino del Arroyo por pesetas ....., que supone una baja con arreglo al tipo de licitación de ..... por 100; por ..... pesetas; terminación de la Casa Cultural, que supone una baja con arreglo al tipo de licitación del ..... por 100; pavimentación y cerramiento del patio y acondicionamiento de Escuelas por ..... pesetas, que supone una baja con arreglo al tipo de licitación del ..... por 100.

En consecuencia se comprometo a realizar todas las obras completas comprensivas de todas las anteriormente citadas en ..... pesetas, que supone una baja total con respecto al tipo global de licitación de ..... por 100.

(Fecha y firma.)

Saucelle, 21 de octubre de 1978.—El Alcalde.—13.371-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación del camino de Miraflores.**

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación del camino de Miraflores.

**Tipo de licitación, en baja:** 6.076.895,49 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Tres meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

**Verificación de pago:** Mediante certificaciones.

**Garantía provisional:** 90.770 pesetas.

**Garantía definitiva:** Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría

Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de las obras de pavimentación del camino de Miraflores, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 30 de noviembre de 1978.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—8.158-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de remodelación de la calle de Don Jaime I, entre la plaza de las Catedrales y la de Sinués Urbiola.**

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de remodelación de la calle de Don Jaime I, entre la plaza de las Catedrales y la de Sinués Urbiola.

**Tipo de licitación, en baja:** 12.371.509,79 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Cinco meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

**Verificación del pago:** Mediante certificaciones.

**Garantía provisional:** 141.857 pesetas.

**Garantía definitiva:** Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de las obras

de remodelación de la calle de Don Jaime I, entre la plaza de las Catedrales y la de Sinués Urbiola, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto, y de los que se

ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros estado de manifiesto y de los que se de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada

legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 30 de noviembre de 1978.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—8.159-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Servicio de Asuntos Sindicales

#### ASOCIACION SINDICAL PROFESIONAL DEL PERSONAL AUXILIAR DE LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE ESPAÑA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce treinta horas del día 18 del mes de diciembre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical Profesional del Personal Auxiliar de los Registros de la Propiedad y Mercantiles de España», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, Oficiales, Auxiliares, temporeros-aspirantes, jubilados y excedentes de cualquier clase, siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro Martín Viñolo, don Francisco Pastor Miranda, don Jaime Castro García, don Manuel García Calderón, don José María Portero Castellano y don Emilio Suárez Palomares.

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

#### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

#### Consulado General de España en Ginebra

El señor Cónsul general de España en Ginebra comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Pérez Díaz, natural de Sober (Lugo), ocurrido el día 8 de noviembre de 1978.

Madrid, 4 de diciembre de 1978.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Pedro Viviente López, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de noviembre de 1978 por el buque

remolcador «Tamaran», de la matrícula de Las Palmas, folio 2180, al buque de pesca «Area Milla», de la matrícula de Vigo, folio 8383.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de diciembre de 1978.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—15.060-E.

Don Pedro Viviente López, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de noviembre de 1978 por el buque carguero refrigerador «Sierra Granera», de la matrícula de Tenerife, folio 1065, al buque de pesca «Cieisa Cinco», de la matrícula de Vigo, folio 9682.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de diciembre de 1978.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—15.061-E.

#### MALAGA

Don Miguel Guerra Palacios, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de noviembre de 1978 por el buque «María e Isabel», de la matrícula de Málaga, folio 2750, al «Isabel Morales», de la matrícula de Málaga, folio 2705.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 6 de diciembre de 1978.—El Juez Marítimo Permanente, Miguel Guerra Palacios.—15.101-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se comunica que ha quedado sin efecto la autorización concedida para operar en reaseguro aceptado en el mercado español, conforme al Decreto de 29 de septiembre de 1944, a la Entidad «Car and General Insurance Corporation Limited» (R. A. 1.8.14)

Se pone en conocimiento del público en general, y de las Entidades aseguradoras en particular, que este Centro directivo ha acordado dejar sin efecto, a petición propia, la autorización concedida en su día a la Entidad de nacionalidad británica «Car and General Insurance Corporation Limited» (R. A. 1.8.14), conforme a lo preceptuado en el Decreto de 29 de septiembre de 1944, que regula las operaciones de reaseguro mercantil, relativas a riesgos españoles, por haber cesado sus operaciones en España.

Madrid, 6 de noviembre de 1978.—El Director general, Fernando del Caño Escudero.

Aviso oficial por el que se comunica que queda sin efecto la autorización concedida para operar en reaseguro aceptado en el mercado español, de conformidad con el Decreto de 29 de septiembre de 1944, a la Entidad «The British oak Insurance Company Limited» (R. A. 1.8.11)

Se pone en conocimiento del público en general, y de las Entidades aseguradoras en particular, que este Centro directivo ha acordado dejar sin efecto, a petición propia, la autorización concedida a la Entidad de nacionalidad británica «The British oak Insurance Company Limited» (R. A. 1.8.11), conforme a lo preceptuado en el Decreto de 29 de septiembre de 1944, que regula las operaciones de reaseguro mercantil relativas a riesgos españoles, por haber cesado en sus operaciones.

Madrid, 6 de noviembre de 1978.—El Director general, Fernando del Caño Escudero.

#### Dirección General del Tesoro

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 63.487 de registro, correspondiente al 29 de junio